



Libertad y Orden



Secretaría  
**General**  
Subsecretaría  
**de Talento Humano**

**Oficio SG-STH. 1011-2021**

San Juan de Pasto, 15 de Diciembre del 2021.

Señores;  
**PLANTA GLOBAL, PROVISIONALIDAD Y LIBRE NOMBRAMIENTO  
REMOCION**  
Gobernación de Nariño.

**Asunto:** Invitación a la elección de los integrantes del comité de convivencia laboral por parte de los trabajadores de la Gobernación de Nariño.

Cordial saludo,

De manera atenta la Subsecretaría de Talento Humano y Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo, en cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se permite invitar a todo el personal de planta de Gobernación de Nariño, a participar de forma activa en la elección del Comité de convivencia laboral vigencia 2021- 2023.

El Comité de convivencia laboral es un organismo que busca prevenir el acoso laboral y proteger a los empleados de los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.

La elección se realizará mediante voto electrónico en el link: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdIRmg-R5Urt9una2e3z9SHhMJ44oOEpWzeuj27dCfRYNnaw/viewform?vc=0&c=0&w=1&fIr=0>

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdIRmg-R5Urt9una2e3z9SHhMJ44oOEpWzeuj27dCfRYNnaw/viewform?vc=0&c=0&w=1&fIr=0>

El cual estará disponible desde el día 16 de diciembre hasta el día 21 de diciembre hora 6:00 pm. Cabe resaltar que dentro de las responsabilidades de los trabajadores frente al Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se contempla la participación, siendo esta la oportunidad de elegir sus representantes.

Atentamente,

**JOHANA VANESA CORAL ALVARADO.**  
Subsecretaria de Talento Humano.

*Proyecto:  
Janeth chaves  
Responsable SST  
Licencia 465-2020*

